



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

24 OCT 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3412 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Ávalos Morales Marcelo	19/10/2023	1/2 (mañana)	-.-
Aguilera Verdejo Sergio	16/10/2023	01	-.-
Antilef Aros Irma	17/10/2023	1/2 (mañana)	-.-
Contreras Sepúlveda Miriam	17/10/2023	01	-.-
Carrasco Salazar Freddy	16/10/2023	01	-.-
González Guajardo Victoria	20/10/2023	01	-.-
Madariaga Tapia Constanza	19/10/2023	1/2 (mañana)	-.-
Martínez López Maritza	18/10/2023	1/2 (tarde)	-.-
Molina Trujillo José	16/10/2023	01	-.-
Morales Rebolledo Armin	17/10/2023	1/2 (tarde)	-.-
Sam Fuentes Gerardo	16/10/2023	01	-.-
Serrano Campos Hernán	19/10/2023	01	-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERONIMO MARTINI-GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VS/IMR/ams/cm

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde.